

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****20475** *SANTANDER CENTRO ABIERTO, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 317 del R.D.L. 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y por imperativo legal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 327 de la norma citada, se hace público que la Junta general Universal de la expresada sociedad, en reunión de fecha 18 de junio de 2012, ha acordado reducir el capital social en 1.340.000 euros, quedando fijado en 1.160.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 10 euros a 4,64 euros cada una.

Santander, 18 de junio de 2012.- La Secretaria del Consejo de Administración.

**ID: A120047437-1**